

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Martínez Platas, Juan José .....	32.600.629-S	95,50
Solano Sánchez, Fulgencio .....	22.924.700-W	95,25
Alcazar Manzanera, Ildefonso .....	22.933.695-G	95,25
<i>Madera</i>		
Sánchez Serantes, Francisco .....	32.602.413-M	92,25
<i>Delineación</i>		
Sanjurjo Martínez, José Antonio .....	32.592.043-P	111,00
Ruiz Traura, Lino .....	05.229.576-C	103,00
<i>Mecánica del Automóvil</i>		
Bedoya Díaz, Justo Gerardo .....	32.593.765-M	85,00
Rodrigo Hernández, Alfonso .....	51.837.837-T	81,00
Martín Bobadilla, José María .....	22.916.408-J	80,00
García Belles, Antonio .....	51.602.461-Y	79,00
<i>Electricidad del Automóvil</i>		
López Lozano, Juan Antonio .....	22.927.114-R	95,25
Lois Villaverde, Fernando .....	35.285.759-X	90,50
<i>Construcción y Obras Públicas</i>		
Martín Giménez, Pedro .....	22.896.652-Z	98,25
<i>Encuadernación</i>		
Mollá Ayuso, Enrique .....	02.510.270-G	98,50
<i>Composición</i>		
Fernández Barciela, José .....	76.806.043-G	95,25

## ANEXO II

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado  
 funcionario/a del Cuerpo/Escala .....,  
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Admi-  
 nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejer-  
 cicio de las funciones públicas.

En ..... a .... de ..... de 200....

**6242** *RESOLUCIÓN 432/38067/2004, de 31 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica y anula parcialmente la Resolución 432/38186/2003, de 31 de julio, por la que se hizo pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.*

Por Resolución 432/38186/2003, de 31 de julio, de la Dirección General de Personal, se hizo pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden DEF/1440/2002, de 12 de junio, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base duodécima de la citada Orden, e igualmente, de conformidad con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Interpuesto recurso contra la mencionada Resolución por D. Antonio Ballester Gallego, aspirante por la especialidad de Mecánica, es estimado por Resolución de 15 de marzo de 2004, en la que se otorga al recurrente una puntuación final en el proceso selectivo de 131,75 puntos, y se le reconoce el derecho a obtener una de las plazas convocadas, anulando consecuentemente con carácter parcial la Resolución 432/38186/2003, de 31 de julio.

Vista la citada Resolución de 15 de marzo de 2004, así como la nueva certificación emitida al respecto por el Tribunal calificador de las repetidas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Anular parcialmente la Resolución 432/38186/2003, de 31 de julio, excluyendo de la relación de aprobados, especialidad Mecánica, a D. Juan Ortiz Martínez, N.I.F. 22892595M, puntuación 131,29.

Segundo.—Incluir en la relación de aprobados, especialidad Mecánica, a D. Antonio Ballester Gallego, N.I.F. 22972360Y, puntuación 131,75.

Tercero.—El aspirante aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 13.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**6243** *ORDEN FOM/904/2004, de 30 de marzo, por la que se corrige error en Orden FOM/786/2004, de 17 de marzo, que convoca concurso específico Ref.ª FE4/04, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Advertido error en la Orden FOM/786/2004, de 17 de marzo, Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo, por la que se convoca concurso específico Ref.ª FE4/04 para la provisión de puestos en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el anexo I, en la página 13254, en el puesto n.º de orden 9, en la columna de méritos específicos debe añadirse el mérito de «Licenciatura en Derecho».

Madrid, 30 de marzo de 2004.—P. D. (O. 25-9-2000, BOE 5-10-2000), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.

**6244** *ORDEN FOM/905/2004, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden FOM/811/2004, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso general Ref.ª FG5/04 para la provisión de puestos en el Departamento.*

Por Orden FOM/811/2004, de 17 de marzo, Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo, se convoca concurso general Ref.ª FG5/04 para la provisión de puestos en el Departamento. Vista la propuesta formulada por la Dirección General del Instituto